



SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA

# GOBIERNO DE EL SALVADOR

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL (DACI)

## ORDEN DE COMPRA PARA OBRAS, BIENES Y SERVICIOS

LUGAR Y FECHA:	Alameda Juan Pablo II y Calle Guadalupe, Edificio A-5, Plan Maestro, Centro de Gobierno, San Salvador 25 de septiembre de 2017	ORDEN No.: OC/GOES191/2017 ✓
REFERENCIA:	"SERVICIOS DE ALMUERZOS Y REFRIGERIOS PARA LOS JÓVENES DEL PROGRAMA OPORTUNIDADES EDUCATIVAS EN EL MARCO DEL PLAN EL SALVADOR SEGUPO PESS IV"	

<b>RAZÓN SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>	<b>NIT</b>
<b>ANA RUTH URIAS DE ESTRADA</b>	[REDACTED]

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	90100000	54310	375	SERVICIO	ALMUERZO CON BEBIDA INCLUYE: DEPOSITOS DESECHABLES TÉRMICOS DEPENDIENDO DEL TIPO DE COMIDA (SEGÚN DETALLE ANEXO)	\$ 3.50	\$ 1,312.50
2	90100000	54310	750	SERVICIO	REFRIGERIO SALADO CON BEBIDA INCLUYE: DEPOSITOS DESECHABLES TÉRMICOS DEPENDIENDO DEL TIPO DE COMIDA (SEGÚN DETALLE ANEXO)	\$ 2.50	\$ 1,875.00
<b>MONTO TOTAL</b>							<b>\$ 3,187.50</b>

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRES MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE 50/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

**JUSTIFICACIÓN:** El servicio de alimento se requiere para darlo a los jóvenes del programa Oportunidades Educativas que participaran y asistirán a los encuentros culturales de la zona oriental y paracentral de los municipios priorizados del Plan El Salvador Seguro

**FINANCIAMIENTO:** FONDOS GOES-PESS IV

**GARANTÍA:** Compromiso de cumplir con la calendarización establecida, así como también de mantener la calidad de los alimentos a suministrar, durante el período contratado.

**FORMA DE PAGO:** Un solo pago. Crédito a 30 días calendario.

**LUGAR DE ENTREGA, FORMA Y TIEMPO DE EJECUCIÓN:** El servicio deberá de realizarse de acuerdo a calendarización. Ver anexo a la Orden.

**DOCUMENTOS DE COBRO:** Para la emisión del quedan, la empresa deberá presentar en los 5 días hábiles siguientes a la recepción del suministro, Factura de Consumidor Final (duplicado - cliente) a nombre de la SECRETARÍA DE CULTURA DE LA PRESIDENCIA-PESS IV, NIT 0614-240609-106-7, junto con la respectiva Acta de recibido de conformidad el suministro.

**ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:** Con base a las facultades que otorga el Acuerdo N°0036/2017, emitido por la Secretaria de Cultura de la Presidencia, en fecha 10 de julio de 2017, se nombra como Administradora de esta Orden de Compra a: **María Eugenia Paz Mulato**, Productora, Dirección Nacional de Espacios Culturales Público de la Secretaría de Cultura de la Presidencia.

**DOCUMENTOS.** Forman parte de esta orden: a) Solicitud de bien, obra y servicio, b) solicitud de disponibilidad, c) Términos de referencia, d) Ofertas de las empresas, e) cuadro comparativo (si aplica), f) Opinión Técnica de la unidad solicitante (si aplica), g) Resolución de Adjudicación, Resolución Razonada (si aplica), anexos. (si aplica).

**MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Queda convenido por ambas partes que cuando el interés público lo hiciera necesario, sea por necesidades nuevas, causas imprevistas u otras circunstancias, "La Secretaría de Cultura" podrá modificar de forma unilateral la presente orden, emitiendo al efecto la Resolución correspondiente, la cual formará parte integral de esta orden.

### TOMAR EN CUENTA LAS SIGUIENTES INDICACIONES

1° Antes de enviar los productos al lugar de entrega favor comunicarse con el administrador de la orden, al teléfono: 2555-0628, con el objeto de coordinar la entrega.

2° - La Secretaría de Cultura no se hace responsable por documentos que no se presenten a cobro transcurridos dos semanas después de haberse recibido el suministro de conformidad.

3° - Si el suministrante incumpliere en cualquiera de las condiciones de esta orden de compra, se aplicara el artículo 85 de la LACAP.

DESIGNADO

Vo. Bo. JEFE DEL DACI

SUMINISTRANTE

ELABORADO POR: ALMA RIVERA

FORMULARIO AUTORIZADO PARA LA LIBRE GESTIÓN POR EL DACI

*ana Ruth Urias de Estrada*  
*26 de septiembre*

*Arg*